



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 MAR 2017

RES.H.Nº

0119/17

Expte.No.5194/16

VISTO:

La Resolución H.No.2087/16 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.525/16; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jorge Luis Arias Ávalos elevó su renuncia como integrante de la Junta Electoral;

Que los motivos que aduce resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/03/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Jorge Luis ARIAS ÁVALOS como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, y comuníquese a la Junta Electoral y CUEH..

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

